

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 21 de enero de 2015, el Padrón de la tasa de agua, basura alcantarillado y depuración correspondiente al Segundo Semestre de 2014. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

En Garray, a 21 de enero de 2015.–La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras. 224

BOPSO-13-30012015